



# SINDICATO TRABAJADORES PASTELEROS

PIZZEROS, ALFAJOREROS, FACTUREROS,  
HELADEROS, ROTISEROS Y AFINES



Personería Gremial N° 1.220 - Registro N° 293 - Adherido a la F.A.T.P.C.H.P.yA. y C.G.T

## Incremento Salarial determinado entre la Cámara de la Unión de Hoteles, Bares, Confiterías y Afines y el Sindicato de Trabajadores Pasteleros Tucumán Trabajadores Sector Privado

ESCALA SALARIAL VIGENTE DE FEB-ABR-JUL 2019 - CCT N° 474/06

### RAMA HELADERÍA

CATEGORÍAS	AÑO 2019		
	FEBRERO	ABRIL	JULIO
Maestro Heladero	24.390,17	26.829,18	29.268,20
Oficial Heladero	21.542,22	23.696,44	25.850,67
½ Oficial Heladero	18.399,43	20.239,38	22.079,32
Ayudante Heladero	18.399,43	20.239,38	22.079,32
Peón de Limpieza	18.399,43	20.239,38	22.079,32
Sereno de Vigilancia	18.399,43	20.239,38	22.079,32

CATEGORÍAS	AÑO 2019		
	FEBRERO	ABRIL	JULIO
Cajero	21.308,66	23.439,52	25.570,39
Dependiente de Mostrador	18.723,46	20.595,81	22.468,16
Dependiente de Salón	21.542,22	23.696,44	25.850,67
Chofer Repartidor	19.140,25	21.054,27	22.968,30
Peón de Carga/Descarga	18.399,43	20.239,38	22.079,32

CATEGORÍAS	AÑO 2019		
	FEBRERO	ABRIL	JULIO
Encargado	20.844,12	22.972,53	25.060,95
Auxiliar	18.399,43	20.239,38	22.079,32

ESCALAFON: 1 a 10 años el 1% por cada año trabajado, acumulativo.  
10 a 20 años el 2% por cada año trabajado, acumulativo.  
20 a 30 años el 3% por cada año trabajado, acumulativo.

PRESENTISMO: 8,33% por asistencia perfecta.